Licitaciones

Adjudicaciones

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 736.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/2021 "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR – MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 397.330.

Asunción, 13 de setiembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR – MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 397.330, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/2021 "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR – MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 397.330, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acta de Apertura de Oferta labrada en fecha 16 de agosto de 2021, menciona la presentación de una empresa oferente: BIOTENG S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Fátima Martínez, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Dra. Claudia Fretes, la Dra. Angeli Penzzi y la Lic. Ana Alonzo, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 17 de agosto de 2021 y de culminación 26 de agosto de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que por tanto, el Comité de Evaluación concluye que: en su Punto "*11 RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda:*

a) Adjudicar el presente llamado, a la siguiente empresa: BIOTENG S.A.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 736 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/2021 "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR – MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 397.330.

Asunción, 13 de setiembre de 2021.-

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..." .(Sic).*

Que la presente Licitación Pública Nacional cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1887/2021, de fecha 20 de abril de 2021, por el monto de Guaraníes un mil doscientos veinte y seis millones ciento noventa y siete mil seiscientos setenta y nueve (G. 1.226.197.679) para el Ejercicio Fiscal 2021. Cabe señalar que el llamado es Plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 711/2021, de fecha 02 de setiembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. Nº 1770, de fecha 07 de setiembre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR – MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 397.330**, de acuerdo al siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 736 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2021 "ADQUISICIÓN DE ACTIVADOR TISULAR DE PLASMINOGENO PARA PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR – MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 397.330.

Asunción, 13 de setiembre de 2021.-

EMPRESA BIOTENG S.A.										
ITEM	DESCRIPCIÓN	UM	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
1	Activador Tisular del Plasminógeno Inyectable	UNI	KIT JUEGO	MIREL	INDIA	439	766	6.400.000	2.809.600.000	4.902.400.000
TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO)									2.809.600.000	4.902.400.000

MONTO TOTAL MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN: **GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL (G. 2.809.600.000).**

MONTO TOTAL MÁXIMO DE ADJUDICACION: **GUARANÍES CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (G. 4.902.400.000).**

Artículo 2°. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 3°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2021, el saldo correspondiente estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/hdl/lbr
SIMESE 165.574/20.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
14 SET. 2021 HORA: 18:00
165 574/20 FIRMA:

MINISTRO
14 -09- 2021
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
165574